

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 24 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de un edificio destinado a Casa Rural, ubicado en la calle Carretera del Piélagos, sin número, de Navamorcuende, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial, ubicado en Carretera del Piélagos, sin número, para destinarlo a Casa Rural de Navamorcuende.

b) Duración del contrato: Doce años.

2. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.200 euros inversión mínima en mobiliario 35.000,00 euros.

4. Garantía provisional.- No se requiere.

5. Obtención de documentos de información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navamorcuende.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: Navamorcuende, 45630.

d) Teléfono: 925 86 80 01.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Consultar pliego de condiciones.

b) Otros requisitos: Consultar pliego de condiciones.

7. Criterios de valoración de las ofertas.- Cláusula décima del pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de presentación: Quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Las determinadas en la cláusula novena del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Navamorcuende.

2. Domicilio: Plaza mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: 45630. Navamorcuende.

9. Garantía definitiva.

El adjudicatario provisional del contrato deberá constituir garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación durante los doce años de vigencia del contrato, con arreglo al precio de adjudicación e inversión prevista para mobiliario.

Navamorcuende 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.- 3073